



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO-I SEMESTRE VIGENCIA 2022.

Componente: Evaluación, gestión y Control

INTRODUCCION

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. es una entidad del Municipio de Montería, encargada de implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP) que en atención a su Misión y en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, la eficiencia administrativa y la austeridad del gasto publico, presenta el siguiente informe de seguimiento a la gestión del gasto en el marco del rol que cumple MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS, para la ejecución de los recursos a su cargo.

En cumplimiento al Plan Anual de auditorías aprobado para la vigencia 2022, en Comité institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Montería, mediante acta No. 001 de 2022 y de conformidad a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 que dispone que “las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo” y Directiva Presidencial No.09 de 09 de noviembre de 2019, directrices de austeridad y el Decreto 371 de 2021 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.", la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Montería y los profesionales de Apoyo de Montería Ciudad Amable SAS, realizó el seguimiento a las disposiciones del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramírez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



GENERALIDADES

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Montería, conforme a Convenio Interadministrativo-001-2021 que tiene por objeto la Cooperación entre el Municipio de montería y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS para las labores de control interno en esta entidad, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.

MARCO LEGAL

OBJETIVO DEL INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO II- SEMESTRE DE 2022

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo de integrado de planeación y gestión y su efectividad en relación con la estructura de control realizada en Montería Ciudad Amable

Objetivos específicos:

Realizar la medición del sistema de control interno implementado en Montería Ciudad Amable SAS

Evaluar las acciones de control interno ejercidas desde la Alcaldía de Montería hacia Montería ciudad amable

establecer si el Sistema de Control Interno evaluado en la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramirez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



ALCANCE

Realizar el informe pormenorizado de control interno teniendo como bases la estructura funcional de MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS, el Convenio Interadministrativo suscrito entre la alcaldía de Montería y Montería Ciudad Amable para las labores de control interno y realizar el diagnostico de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis

METODOLOGIA

El informe de diagnostico se realizó bajo las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros. Con solicitud de información a las áreas jurídica, administrativa y financieras responsables de suministrar los flujos de información necesarias para la verificación del cumplimiento de los respectivos lineamientos, para tal fin se procedió a diligenciar el formato correspondiente a pequeñas entidades.

MARCO JURIDICO DE LA ENTIDAD

De conformidad con el documento CONPES No. 3167 de mayo 23 del 2002, "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros", el Gobierno Nacional formuló la política en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de esta. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), "Estado comunitario: desarrollo para todos", el programa de Ciudades Amables, se propuso adelantar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de las ciudades, a través de la Implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP). El Municipio de Montería, fue una de las ciudades beneficiadas con el programa Ciudades Amables, como lo establece el documento CONPES No. 3638 de febrero 01 de 2010, por medio del cual se definió la implementación del SETP para esta ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo de Montería, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento CONPES No. 3638 de 2010, mediante Acuerdo No. 006 del 25 de febrero de 2010, ratificado por el Acuerdo No. 037 de 2011, le concedió facultades al Alcalde, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y construir, el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros "SETP" para la ciudad de Montería, constituido como una Sociedad por Acciones Simplificada, mediante los Decretos No. 0543 de agosto 02 de 2010 y 0765 de 2010 denominada MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

El artículo 2 del Decreto 0765 de 2010, precisó que dicha empresa se debía constituir "bajo la forma jurídica de sociedad anónima de capital (SAS), de naturaleza comercial independientemente de las actividades previstas de su objeto social", regida por la ley 1258 de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramirez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



2008, resaltado así sus atributos de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio.

Con un objeto social Integral, MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., desarrolla las actividades propias para implementar y construir el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros “SETP”, para la ciudad de Montería conforme a lo previsto en el Artículo 6 del Decreto 0543 de agosto 02 de 2010 y el Artículo 1 del Decreto 0343 de 03 de Junio de 2021.

Siendo la Junta Directiva su órgano de control, creada y reglamentada, conforme a los artículos 10 y 18 del Decreto 0543 de agosto 02 de 2010, Artículos 1 de los Decreto 0765 de 2010, 0172 de 02 de Agosto de 2013 y el Artículo 3 del Decreto 0343 de 2021.

ROL INSTITUCIONAL

Es el ente gestor cuyo propósito es implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) en la ciudad de Montería, lo que permite a la población contar con un servicio de transporte de calidad, con un sistema versátil y confiable, que cuente con condiciones de accesibilidad y cobertura que posea costos acordes y calidad en la prestación del servicio. El principal aspecto innovador del SETP, es la transformación urbana de Montería, con el objetivo de reconstruir en su totalidad, más de 33 kilómetros de vías y recuperar 123 mil metros cuadrados de espacio público.

MISIÓN

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. es una entidad del Municipio de Montería, encargada de implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), que permitirá a la población contar con un servicio eficiente, gracias a los recursos del Municipio y del Estado. El talento humano idóneo con el que se cuenta y la comunicación permanente y transparente, nos permite generar confianza en la comunidad y los entes reguladores.

VISIÓN

En 2022 poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), por medio de la gestión técnica, jurídica, social y cultural y a su vez ser reconocidos por la comunidad monteriana como gestores del desarrollo y movilidad del transporte público en la ciudad de Montería.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Construir e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros SETP MONTERIA.

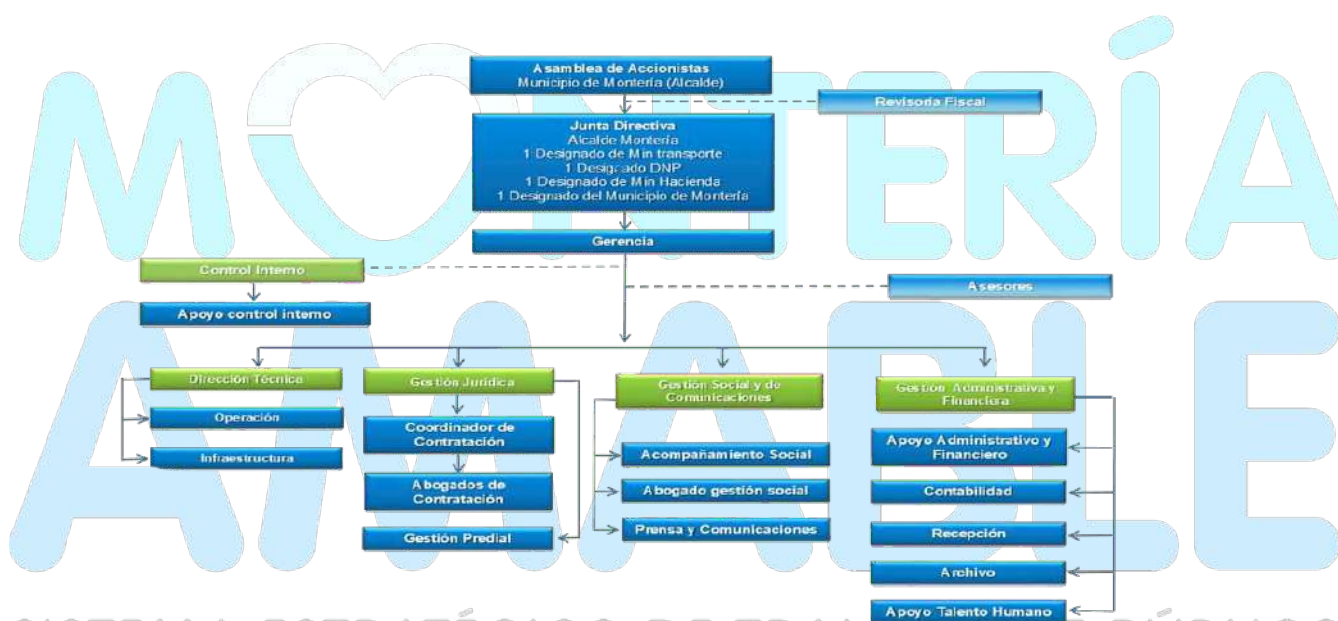
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramírez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



- ✓ Garantizar recursos necesarios para la implementación y operación del SETP MONTERÍA.
- ✓ Gestionar la infraestructura necesaria para la implementación del SETP
- ✓ Fortalecer el transporte público Monteriano con una movilidad adecuada, eficiente, ágil y segura
- ✓ Realizar toda la gestión social para la construcción de obras y puesta en marcha del sistema.
- ✓ Promover el ingreso de personal idóneo en la organización.
- ✓ Asegurar el mantenimiento y mejoramiento continuo del SETP.

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ORGANIZACIONAL

Estructura Funcional



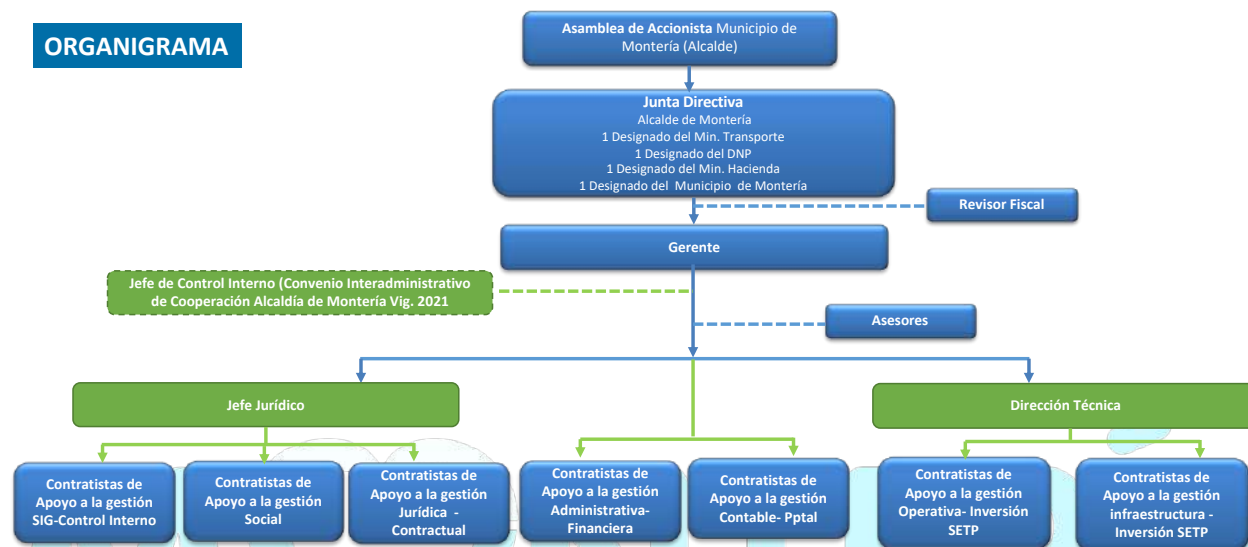
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, es una entidad con autonomía administrativa, financiera, presupuestal que despliega distintas unidades funcionales que permiten desarrollar su objeto social y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP) y la gestión de recursos e inversiones con el Municipio de montería, a través de la siguiente

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramírez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



Estructura Organizacional.

ORGANIGRAMA



Planta Global de Personal Vigencia 2021

Nº de Cargos	Denominación	Nivel	Vinculación
1 (Uno)	Gerente	Directivo	Nomina-Administrativa
1 (Uno)	Director Técnico	Directivo	Nomina-Administrativa
1 (Uno)	Jefe Jurídico	Directivo	Nomina-Administrativa
1 (Uno)	Jefe de Control Interno	Directivo	Convenio de Gestión - Alcaldía de Montería
Varios	Contratistas de Apoyo	Operacional-Administrativo	Prestación de Servicios Profesionales, Asesores

PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, como una entidad comprometida con el cumplimiento de sus objetivos institucionales, el desarrollo de su misión y la proyección de sus metas en los distintos horizontes de tiempo, rige su gestión organizacional influyendo en sus bases productivas y de servicios, en la relación que como ente gestor del SETP establece con los usuarios del servicio de transporte publico, los proveedores y trabajadores, con el objetivo de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramírez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



ejercer un impacto positivo en la ciudad de Montería a través de los siguientes valores y principios.

Principios Corporativos

-  Dignidad Humana: Entendida como la trascendencia del Ser Humano, como un fin en si mismo y el deber ético de establecer una relación de respeto integral con los ciudadanos como reconocimiento de su condición Humana.
-  Justicia : Entendida como las disposición de dar a cada quien lo que le corresponde en virtud de su condición humana, de sus derechos, de su trabajo y de su condición de ciudadano.
-  Transparencia: Entendida como la obligación de la administración pública de actuar ante los ciudadanos de manera publica y abierta, tanto en sus decisiones y motivaciones, como en sus procesos y mecanismos y con el respeto por el acceso a la información.
-  Respeto: Entendido como aptitud de trato considerado, amable, comprensivo y tolerable hacia los demás.
-  Tolerancia: Entendida como la actitud de respeto hacia las opiniones y aptitudes ajenas, implica la aceptación de las diferencias y el reconocimiento a las minorías; y comprende la valoración de las críticas y el actuar en consecuencia de las que son validas.

Valores Corporativos

-  Transparencia: Consiste en ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidores públicos y ser individual.
-  Compromiso: Este consiste en actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
-  Respeto: Reconoce r la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de las ideas, opiniones, y percepciones de las personas, como base en la sana convivencia en sociedad.
-  Servicio: Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
-  Tolerancia: Aceptar las diferencias existentes entre personas para lograr una sana convivencia.
-  Participación: Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales

AMABLE

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

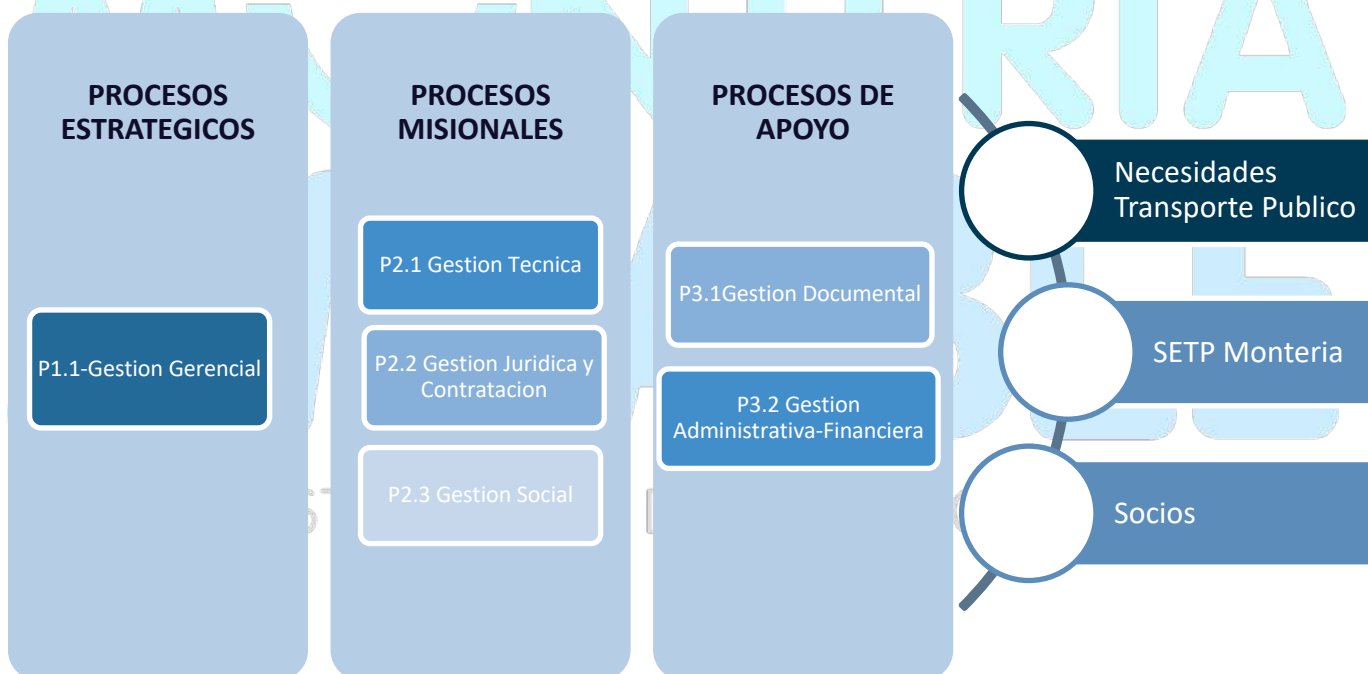
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramirez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



SISTEMAS DE GESTIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, como gestor encargado de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), en el Municipio de Montería, durante la vigencia 2021, dispuso de un sistema gestión de la calidad, formalizado, que documenta los procesos, procedimientos y responsabilidades para lograr políticas y objetivos con calidad. Con el Apoyo de alta dirección se coordinaron y dirigieron las actividades de la organización, para cumplir con los requisitos regulatorios de nuestros usuarios- clientes y mejorar la eficacia y eficiencia en forma continua en las vigencias venideras.

Como una entidad de participación de capital 100% publico, y de propiedad de la alcaldía de Montería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, durante la vigencia 2021, se ejecuto el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE MONTERIA Y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS, PARA REALIZAR EL CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD logrando fortalecer la gestión de los procesos, planes y programas para el mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional.



Mapa de Procesos Vigencia 2021

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramirez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		



MONTERÍA AMABLE

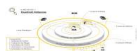
I NFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE DE 2022.

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

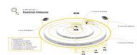
10

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jose Felix Pretelt Ayala	Nombre: Luis Armando Diaz Ramírez	Nombre: Liliana Agamez Camacho
Cargo: Profesional Contratista Apoyo Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable SAS	Cargo: Jefe de Control Interno Alcaldía de Montería
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022	Fecha: 30-Junio-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		





MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD						
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	lit	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (SI, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Evidencias adjuntas, actividades de seguimiento de la entidad o referencias al mismo identificadas, qué cuándo se respondió SI o No EN PROCESO)
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones internas que debe presentar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	SI	Las normas de control interno en Montevideo Ciudad Amable SAS son redactadas por la Asistenta de Montevideo, conforme al convenio 001/2021, que para su objeto la Coposición entre el Municipio de Montevideo y MONTEVİDO CIUDAD AMABLE SAS para las labores de control interno en esta entidad, la entidad adopta el mismo conforme a la resolución 079 de 2013.
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que fomente los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	En proceso	La entidad no cuenta con Código de Integridad vigente, se evidencia la existencia de un código de ética (Resolución 085-2013), el cual debe actualizarse, conforme a los lineamientos del CAIAPP.
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	SI	La entidad cuenta con plan de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montevideo, de acuerdo a su labor internal conforme a la resolución del convenio 001/2021, se evidencia la existencia de un plan de acción de inversiones para el cumplimiento de su plan estratégico.
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	SI	Montevideo Ciudad Amable SAS, cuenta con una estructura organizacional y funcional claramente definida, se requiere la ampliación de las vacantes de planta para funciones relacionadas con el área financiera, presupuestal, planeación y control interno.
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	SI	Montevideo Ciudad Amable SAS, cuenta con un Manual de Funciones aprobado y adoptado conforme a la Resolución 166 de 2020, este documento interno en la misma resolución concordante con el organigrama existente y la estructura funcional.
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades propias que permitan conocer el estado de su gestión	SI	Montevideo Ciudad Amable SAS, cuenta con el Manual de procesos y procedimientos adoptado conforme a la Resolución 188 de 2019, en la entidad se evidencia la existencia de los documentos de los procesos y procedimientos.
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el mismo normativo que los rige (carrea administrativa, libre contratación y renovación, entre otros)	SI	La entidad cuenta con 3 funcionarios de libre contratación y renoválos correspondientes a las áreas de gerencia, dirección Montevideo y jefe jurídico.
			h	Procedimientos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	En proceso	La entidad se encuentra en proceso de formulación del Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2022-2023.
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el mismo normativo que lo rige	No	No se encuentran presentes ni herramientas ni procedimientos para el procesamiento de evaluaciones de un mismo de trabajo y seguimiento a la gestión de la entidad, la entidad no cuenta con la adopción de un acta administrativo que defina la evaluación para empleados de la entidad.
			j	Procedimientos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
2	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Identificación de cambios en su entorno que puedan generar consecuencias negativas en su gestión	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que puedan afectar el cumplimiento de los fines de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			d	Si su capacidad e infraestructura le permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Informan de manera periódica a quien corresponde sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y proponen los ajustes necesarios	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Se definen espacios de reunión para concertar y proponer acciones para su solución	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
3	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad, junto con su equipo de trabajo:	b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Sólo cuando exista un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	La definición de acciones a actividades para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Mecanismos de monitoreo de los actos de corrupción, o en su defecto, monitoreo de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	En proceso	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	En proceso	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conlleven posibles actos de corrupción o a la capacidad e infraestructura le permita, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con las temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Responsables de la información institucional	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales de control	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y gestión financiera general manente clara. Adecue con la información, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales de control	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			d	Instrumentos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, programas de control, organismos gubernamentales, entre otros)	En proceso	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (programa, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			g	Si su capacidad e infraestructura le permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Mecanismos de evaluación de la gestión (programas, indicadores, listas de chequeo u otros)	En proceso	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Ningún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (la entidad cuenta con ellos, o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Medidas correctivas en caso de detectar deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
c	Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con instancias de control interno o externas	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.			
5	ACTIVIDADES DE MONITORIO	Las entidades deben valorar la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de diseñar acciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Ningún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (la entidad cuenta con ellos, o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Medidas correctivas en caso de detectar deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con instancias de control interno o externas	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Ningún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (la entidad cuenta con ellos, o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Medidas correctivas en caso de detectar deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con instancias de control interno o externas	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Ningún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (la entidad cuenta con ellos, o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			b	Medidas correctivas en caso de detectar deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			c	Seguimiento a los planes de mejoramiento acordados con instancias de control interno o externas	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.
			a	Ningún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (la entidad cuenta con ellos, o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría)	SI	La entidad cuenta con mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía, informes, socialización para la vigencia 2021/2022.



MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD						
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (SI, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responda SI o bien EN PROCESO)
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el riesgo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus misiones y objetivos (riesgos) lo ha permitido.	b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	En proceso	Se ha identificado que la Entidad, a través de la aplicación de seguimientos y controles, ha logrado evitar la materialización de algunos riesgos y minimizar la ocurrencia de problemas. No obstante, se recomienda realizar el proceso de revisión y actualización de estas herramientas de manera periódica, inventariando riesgos en todos los procesos, proyectos, acciones y estableciendo nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control.
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las misiones y objetivos institucionales (región).	En proceso	Se sugiere revisar, proyectar, organizar y evaluar el cumplimiento de los controles, así mismo identificar riesgos y determinar nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control (Procesos, Objetivos del proyecto SE TP, Proyectos y otras de desarrollo regional, proyectos, acciones y otras que se relacionen con el SE TP, así mismo identificar riesgos y determinar nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control (Procesos, Objetivos del proyecto SE TP, Proyectos y otras de desarrollo regional, proyectos, acciones y otras que se relacionen con el SE TP).
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	En proceso	Se sugiere revisar, proyectar, organizar y evaluar el cumplimiento de los controles, así mismo identificar riesgos y determinar nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control (Procesos, Objetivos del proyecto SE TP, Proyectos y otras de desarrollo regional, proyectos, acciones y otras que se relacionen con el SE TP).
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales (región).	SI	Se sugiere revisar, proyectar, organizar y evaluar el cumplimiento de los controles, así mismo identificar riesgos y determinar nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control (Procesos, Objetivos del proyecto SE TP, Proyectos y otras de desarrollo regional, proyectos, acciones y otras que se relacionen con el SE TP).
						Se sugiere revisar, proyectar, organizar y evaluar el cumplimiento de los controles, así mismo identificar riesgos y determinar nuevos controles de acuerdo con los cambios evidenciados en cada control (Procesos, Objetivos del proyecto SE TP, Proyectos y otras de desarrollo regional, proyectos, acciones y otras que se relacionen con el SE TP).

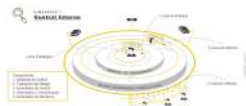
ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Clasificación	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.
Deficiencia del Control	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad debiera generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.

RESULTADOS	FUENTE DEL ANÁLISIS		Seguimiento al control	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS AUTÓNOMOS APLICADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
	componente	Requerimiento asociado al componente				
1	AMBIENTE DE CONTROL	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	No	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad debiera generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.	0%	83%
2		Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
3		Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
4		Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
5		Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (riesgos)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
6		Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
7		Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
8		La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
9		Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
10		Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
11		Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
12		Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
13	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	95%
14		La identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
15		La identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
16		La identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
17		Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
18		Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
19		Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
20		Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
21		Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
22		Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
23	ACTIVIDADES DE CONTROL	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	80%
24		Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
25		La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
26		Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
27		Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
28		Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	

29	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Responsables de la información institucional	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	93%
30		Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
31		Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
32		Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
33		Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
34		Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
35	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	75%
36		Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
37		Controlar los puntos críticos en los procesos.	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
38		Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
39		Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	
40		Algun mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
41		Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
42		Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
43		La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
44		No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	

Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	No	Se ha evidenciado que la Entidad NO ha realizado la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualmente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno inmerso en la séptima dimensión de este Modelo, claro está que las labores de control interno en Montería Ciudad Amable SAS son realizadas por la Alcaldía de Montería, conforme al convenio 001-2021, que tiene por objeto la Cooperación entre el Municipio de montería y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS para las labores de control interno en esta entidad. Por su parte, se identificó que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha operado en la vigencia evaluada acorde con el acta administrativa de su conformación, logrando cierto grado de armonización de los requisitos ligados a los componentes del Sistema de Control Interno con la alta dirección de la Entidad, evidenciando, además, compromiso por parte de la misma. En general, se continúa con la recomendación de fortalecer el conocimiento del Sistema de Control Interno y sus principios, autocontrol, autogestión y autorregulación, por parte de todos los colaboradores sin importar su tipo de vinculación a la Entidad, de igual manera, promover el fortalecimiento del conocimiento en temas relacionados al MIPG y al Sistema de Control Interno, indicando los roles y responsabilidades que se deben cumplir. Además de esto, se identificó que la Entidad realizó durante el periodo evaluado la actualización de las matrices de riesgo institucional de acuerdo con la nueva guía de administración del riesgo en su versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a esta actividad, se recomienda continuar con el monitoreo de los riesgos y sus controles.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se ha evidenciado que el Sistema de Control Interno ha permitido la implementación de herramientas de control y seguimiento que a su vez han apuntado al cumplimiento de metas y objetivos institucionales y al mejoramiento continuo institucional. No obstante a esto, la Entidad sí cuenta con oportunidades de mejora que permitirán mejorar la madurez del Sistema de Control Interno, y consigo, el grado de cumplimiento a los requerimientos de los diferentes grupos de interés y de valor. Para la vigencia 2021, el SO obtuvo una calificación de 69,4 en los resultados FURAG.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	La Entidad NO ha tratado el modelo de líneas de defensa, no se ha documentado de forma clara las responsabilidades e integrantes de cada una de estas líneas en la Entidad. En concepto de la oficina de control interno, la implementación del modelo de líneas de defensas se puede ver afectado por el tipo de vinculación de los colaboradores de la entidad, toda vez que la empresa solo cuenta con tres empleados públicos y los demás profesionales son vinculados a través de contratos de prestación de servicios, adicionalmente las labores de control interno en Montería Ciudad Amable SAS son realizadas por la Alcaldía de Montería, conforme al convenio 001-2021, que tiene por objeto la Cooperación entre el Municipio de montería y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS para las labores de control interno en esta entidad, se requiere una estructura funcional mucho mas grande que permita de forma independiente la asignación de líneas de defesa

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	83%	La entidad cuenta con una estructura funcional de tres funcionarios en libre nombramiento y remoción adicionalmente las labores de control interno en Montería Ciudad Amable SAS son realizadas por la Alcaldía de Montería, conforme al convenio 001-2021, que tiene por objeto la Cooperación entre el Municipio de montería y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS para las labores de control interno en esta entidad, se sugiere diversificar funciones de planeación institucional y gestión financiera y presupuestal, las labores de control interno puede realizarse de forma independiente por la Alcaldía de Montería en el marco del convenio 001-2021
EVALUCION DEL RIESGO	Si	95%	Actualmente Amable cuenta con matrices de riesgo de corrupción no se evidencia matriz de riesgos por procesos internos y matriz de riesgos del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería, donde se identificaron riesgos y establecieron controles para su tratamiento, no obstante, se recomienda fortalecer las actividades de apropiación de la cultura de gestión del riesgo, así como los seguimiento por parte de planeación institucional y ejecutores de operaciones. Además de esto, se evidencia la necesidad de fortalecer los canales de comunicación de los resultados de la gestión de los riesgos con los procesos de la entidad. Por su parte, la Entidad realizó la actualización de las matrices de riesgo institucional acorde con la Guía de Administración del Riesgo en su versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda realizar actividades de monitoreo y evaluación constantes a la gestión del riesgo institucional.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	80%	La entidad cuenta con procedimientos documentados, manuales y guías, además, de planes estratégicos e institucionales que propenden por el desarrollo de las estrategias y directrices establecidas por la Gerencia de Montería Ciudad Amable SAS para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Se recomienda el fortalecimiento de la aplicación de controles a los diferentes eventos de riesgo identificados, así como el diseño de acciones de mejora a partir de los resultados de actividades de evaluación y seguimiento.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	93%	Montería Ciudad Amable SAS, cuenta con canales para la comunicación con grupos de interés internos y externos, sin embargo, se recomienda la documentación de responsabilidades frente a la comunicación interna y externa a través de políticas y procedimientos internos, o políticas de la dirección. Además, de la evaluación de necesidad para la creación e implementación de herramientas que mejoren la comunicación. Al igual que el componente 1, se recomienda a la entidad fortalecer y ampliar los canales de comunicación tanto con la ciudadanía como internamente, lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de los procesos virtuales actualmente vigentes, es relevante la existencia de quebrantos importante sobre los procesos de PQRS
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	75%	Se evidenció que la Entidad cuenta con un Programa Anual de Auditoría basada en riesgos, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en enero de 2022, además, se ha programado para la vigencia se han programado actividades de auditoría interna y seguimientos a través de la oficina asesora de control interno. Por su parte, se evidenció que se han formulado planes de mejoramiento de opciones de mejora propuestas por junta directiva, programación de auditorías internas y externas, a los cuales se les realiza seguimiento a su avance y cumplimiento. Se recomienda fortalecer la cultura del mejoramiento continuo, promoviendo la documentación de acciones de mejora por autogestión, formulación de indicadores de gestión por procesos o áreas e identificación de puntos críticos en los procesos.